

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Código: 100390

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, Curso: 1
EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Carácter: OPTATIVA

Duración: segundo cuatrimestre

Créditos ECTS: 2.5

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/m1920/course/view.php?id=3297>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: CIRO MILIONE

Área: DERECHO CONSTITUCIONAL

Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONOMICO

E-mail: ciromilione@uco.es

Teléfono: 957218862

Ubicación del despacho: primera planta, patio antiguo

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La parte teórica de la asignatura, es decir, una introducción muy amplia al concepto de Estado Social, igualdad formal y material, derechos sociales y sistema de protección nacional y europeo de los mismos ha sido impartida a través de la aplicación ZOOM. La participación y el debate durante dicha parte introductoria ha constituido objeto de evaluación. Además, ha sido proporcionado material de estudio al alumnado a través de la plataforma Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

A continuación el alumnado ha realizado una serie de lecturas propuestas a través de la plataforma Moodle y ha elaborado unos trabajos escritos de tipo crítico/analítico.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Sesión virtual a través de Zoom
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Emails, chats a través de Moodle; mensajes a través del foro de Moodle

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Análisis de documentos	Tarea	30%
Ensayo	Tarea	60%
Debate	Tarea	10%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

- El alumnado ha tenido que realizar un trabajo escrito, de naturaleza crítica, sobre la situación de la protección de los derechos sociales en su entorno político nacional. Esa tarea constituye un 60% del total.
- El alumnado ha tenido que realizar una serie de lecturas relativas a documentos colgados en la plataforma Moodle. Su correcta comprensión y análisis, reflejadas en el trabajo escrito, constituye un 30% de la nota final.
- Las intervenciones del alumnado durante el desarrollo de la parte teórica/introductoria del curso han sido objeto de valoración hasta un 10% de la nota final.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.